



Solicitud de Certificación

Destinatario: Señor Superintendente de Obligaciones Mercantiles Presente.

Datos generales del solicitante

Yo, _____ (nombre del Representante Legal o Apoderado y sus generales: mayor de edad, profesión, del domicilio de, con DUI numero).

Datos de representación legal

Actuando en calidad de _____ (relacionar calidad en la que actúa: Representante Legal o Apoderado) de la Sociedad (nombre de la Sociedad), calidad que compruebo por medio de _____ (relacionar documentos que lo acrediten: Poder, Credenciales, etc.)

Descripción del motivo de la solicitud

Con base en el Art. 22 de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, a usted atentamente solicito se me otorgue la certificación de

(detalle el documento del cual requiere certificación)

Dirección de Notificación:

Señalo como lugar para recibir notificaciones la siguiente dirección:

Asimismo, autorizo para que se me notifique por los siguientes medios:

Teléfono: _____

Fax: _____

Correo Electrónico: _____

San Salvador, _____ de _____ de _____.

Firma del solicitante

Nombre Completo, firma del Representante Legal o Apoderado y sello de la Sociedad

*Si la presente solicitud no es presentada personalmente por el Representante Legal o Apoderado será necesario legalizar la firma del interesado.



Anexo 1 – Listado de requisitos a presentar para solicitar certificación

No.	Requisitos	Base Legal
1.	Presentar escrito solicitando el servicio, suscrito por el Representante Legal o por el Comerciante Individual, o el Apoderado, con firma Legalizada en el caso de que sea presentada por un tercero (de acuerdo a formato adjunto).	Art. 5 Ley de procedimientos Administrativos
2.	Presentar Poder Especial en caso de que la solicitud se haga a través de un apoderado. Si es apoderado de una sociedad el poder deberá estar debidamente inscrito en el Registro de Comercio. Presentar documento conforme al Art. 69 inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativos, dejando constancia en todo caso del consentimiento expreso de otorgar la representación, y en el que conste el nombre y generales del representante (no necesariamente debe ser profesional del derecho).	Art. 67 y 69 de la Ley de Procedimientos Administrativos
3.	Presentar comprobante de pago por la certificación solicitada, extendida por el Ministerio de Hacienda.	Art. 22 de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.

NOTA: Los derechos por certificaciones que extienda la superintendencia, se cancelarán en las instituciones autorizadas por el Ministerio de Hacienda, previa extensión del mandamiento de ingreso por la Superintendencia, de conformidad al Art. 23 de la Ley de la Superintendencia de Obligaciones Mercantiles.